



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, primero (1°) de abril de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00146-00

Se estudia para su admisión la presente solicitud de entrega de inmueble por incumplimiento de acta de conciliación que promueve la **INMOBILIARIA ESTEBAN RÍOS S.A.S.**, contra **OSCAR GERARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**.

Teniendo en consideración que la diligencia propuesta cuenta en su haber con el cumplimiento de los requisitos legales, en especial con los señalados por los artículos 69 al 100 de la Ley 446 de 1998, el **JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de DILIGENCIA DE ENTREGA de inmueble arrendado por incumplimiento del acuerdo conciliatorio promovido por la **INMOBILIARIA ESTEBAN RÍOS S.A.S.**, contra **OSCAR GERARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** de conformidad con la Ley 446 de 1998.

SEGUNDO: COMISIONAR al Alcalde Municipal de Bucaramanga para que realice la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Carrera 22 No. 51-24 Barrio La Concordia del municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta lo señalado en los **artículos 37 al 40 del Código General del Proceso**.

Al comisionado se le conceden amplias facultades para subcomisionar, delegar el personal idóneo dentro de su administración para tal fin, designar secuestre, fijar honorarios, y establecer fecha y hora para la diligencia de secuestro si a ello hubiere lugar.

TERCERO: REQUERIR a la parte solicitante para que allegue los linderos del inmueble objeto de la diligencia de entrega, al momento de tramitar el despacho comisorio ordenado en el numeral SEGUNDO de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 051 del 04 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Diligencia de Entrega de Inmueble
Radicado: 680014003020-**2022-00146**-00
Solicitante: Inmobiliaria Esteban Ríos S.A.S.
Solicitado: Oscar Gerardo Hernández Rodríguez

ASQ//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85705b6696027e5a93a947922ae5acba74f4022c5f6a50736905c598181f5a53

Documento generado en 01/04/2022 02:37:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>